

**1 Cronograma de implantación del título.**

Al existir ya los estudios de Diplomatura de Óptica y Optometría, creemos conveniente para evitar cualquier tipo de disfuncionalidad que la implantación sea de manera progresiva curso a curso. De este manera la implantación de la titulación de Grado en Óptica y Optometría se iniciará en el curso 2010/2011 y finalizará el curso 2013/2014.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA Y DE EXTINCIÓN DE LA DIPLOMATURA DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

CURSO	IMPLANTACIÓN GRADO	EXTINCIÓN DIPLOMATURA
2010/2011	1º curso	1º curso
2011/2012	1º y 2º cursos	1º y 2º cursos
2012/2013	1º, 2º y 3º cursos	1º, 2º y 3º cursos
2013/2014	1º, 2º, 3º y 4º cursos	

2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

TABLA DE ADAPTACIÓN DEL PLAN DE TÍTULO DE DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA AL PLAN DEL TÍTULO DE GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA						
PLAN DEL TÍTULO DE DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA				PLAN DEL TÍTULO DE GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA		
ASIGNATURAS, CARÁCTER, CURSO Y CRÉDITOS ECTS				ASIGNATURAS, CARÁCTER, CURSO Y CRÉDITOS ECTS		
▪ Óptica I	Tr	1º	10	▪ Óptica Geométrica	O	2º 12
▪ Estructura y función del sistema visual I	Tr	1º	12	▪ Estructura del sistema visual	B	1º 12
▪ Fisiología de la visión	O	1º	9	▪ Neurofisiología y Percepción Visual	B	2º 9
▪ Estructura y función del sistema visual I	Tr	1º	12	▪ Estructura del sistema visual	B	1º 12
▪ Fisiología de la visión	O	1º	9	▪ Neurofisiología y Percepción Visual	B	2º 9
				▪ Biología	B	1º 9
▪ Estructura y función del sistema visual I	Tr	1º	12	▪ Estructura del sistema visual	B	1º 12
▪ Radiometría, fotometría y color	O	1º	6	▪ Óptica Fisiológica	O	2º 6
▪ Física	Tr	1º	9	▪ Física	B	1º 9
▪ Matemáticas	Tr	1º	8	▪ Métodos matemáticos y bioestadística	B	1º 9
▪ Química	O	1º	9	▪ Química	B	1º 9
▪ Dibujo y Diseño	O	1º	6	▪ Diseño y comunicación gráfica	Op	1º 6
▪ Óptica II	Tr	2º	8	▪ Óptica Física	O	2º 6
▪ Materiales Ópticos	Tr	2º	5	▪ Materiales Ópticos	Op	1º 6
	Tr	2º	8			
▪ Estructura y función del sistema visual II				▪ Fisiología Ocular	B	2º 6
▪ Optometría Y Contactología I	Tr	2º	18	▪ Principios de Optometría	O	3º 9
▪ Tecnología Óptica I	Tr	2º	10	▪ Óptica Oftálmica	O	2º 9
▪ Instrumentos Optométricos	Op	2º	5	▪ Instrumentos Optométricos	O	2º 6
▪ Bioquímica	Op	2º	5	▪ Bioquímica de la visión	B	1º 6



▪ Optometría Y Contactología II	Tr	3º	27	▪ Optometría de la Visión Binocular + ▪ Adaptaciones especiales de lentes de contacto + ▪ Optometría Avanzada + ▪ Clínica de las lentes de contacto	O O O	3º 4º 4º 3º	9 6 6 9
▪ Tecnología Óptica II	Tr	3º	15	▪ Adaptación de lentes oftálmicas	O	3º	15
▪ Principios de Patología y de Farmacología	Tr	3º	5	▪ Introducción a la fisiopatología y Farmacología	O	2º	6
▪ Baja Visión ▪ Rehabilitación Visual	Op Op	3º 3º	6 5	▪ Baja Visión y Rehabilitación Visual	O	4º	12
▪ Diseño y Fabricación Asistidos por Computador	Op	3º	6	▪ Diseño óptico de sistemas de compensación visual	Op	3º	6
▪ Salud Pública y prevención de la Ceguera	Op	3º	6	Salud Pública, Prevención de la Ceguera y Epidemiología	Op	3º	6
▪ Fotografía	Op	2º	5	▪ Créditos del módulo de formación complementaria transversal	OP		6
▪ Informática General	Op	2º	5	▪ Créditos del módulo de formación complementaria transversal	OP		6
▪ 8 ó más créditos de libre configuración reconocidos por prácticas en empresas				▪ Prácticas en centros ópticos	O	4º	12

Las asignaturas de nueva creación no especificadas en la anterior tabla no tienen convalidación con asignaturas del plan de estudios de la antigua Diplomatura en Óptica y Optometría. Por otra parte, los estudiantes que hayan cursado asignaturas optativas que hayan desaparecido en el nuevo plan de estudios obtendrán convalidación por créditos del módulos de Complementos de Formación Transversal

3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Se extinguen las enseñanzas correspondientes a los planes de estudios por los que se establece el título universitario oficial de **Diplomado en Óptica y Optometría**.